

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE

En la ciudad de Maracaibo, Edo. Zulia Venezuela, a los 11 días del mes de agosto del año 2024, se reúnen:

Por una parte, el/la señor/a Dueño 2 Apartamento, mayor de edad, de nacionalidad venezolano(a), titular de la cédula de identidad Nº V-987654323, actuando en su propio nombre y representación, en calidad de VENDEDOR/A.

Por otra parte, el/la señor/a Nuevo Comprador Garcia, mayor de edad, de nacionalidad venezolano(a), titular de la cédula de identidad Nº E-1234567899, actuando en su propio nombre y representación, en calidad de COMPRADOR/A.

Y por otra parte, el/la señor/a promotor Perez, mayor de edad, de nacionalidad venezolano(a), titular de la cédula de identidad Nº V21078549, actuando en representación de la empresa Inversiones Siglo XXI INSICA, en calidad de PROMOTOR/A DE VENTAS.

Todos los comparecientes, a quienes en lo sucesivo se les denominará conjuntamente como "LAS PARTES", han convenido en celebrar el presente Contrato de Compraventa de Inmueble, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El/La VENDEDOR/A transfiere, vende y enajena de manera libre y voluntaria al/a la COMPRADOR/A, quien adquiere y compra, el siguiente inmueble:

[Descripción detallada del inmueble: ubicación, área, tipo de propiedad, etc.]

SEGUND	A: PRE	CIO	Y FORM	ΛΑ DE I	PAGO							
El precio	o de	la	compra	aventa	del	inmueble	asciende	э а	la	canti	dad	de
Bolívares manera: _			(Bs.S.	350.00	00,00),	los cuales	s serán p	pagad	os c	de la s	siguie	 ente

TERCERA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS

[Incluir declaraciones y garantías de las partes, incluyendo la titularidad del vendedor, ausencia de gravámenes, entre otros]

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

[Detallar las principales obligaciones de cada una de las partes]

QUINTA: CLAUSULAS LEGALES

[Incluir cláusulas legales estándar para compraventa de inmuebles en Venezuela, tales como: inscripción en el Registro de la Propiedad, gastos e impuestos, saneamiento de evicción y vicios ocultos, resolución de conflictos, entre otros]

SEXTA: FIRMAS Y TESTIGOS

En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en presencia de los testigos que también suscriben al pie.

Los contratantes, leído el presente documento, dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, ante testigos que los suscriben, en la ciudad de Maracaibo, Edo. Zulia a los 11 días del mes de agosto de 2024 en dos ejemplares, uno para cada prometiente.

Nombre:	Nombre:		
CC.:	CC.:		
PROMETIENTE VENDEDOR	PROMETIENTE COMPRADOR		
No. of the	Nombre:		
Nombre:	Nombre.		
nombre: cc.: Testigo	CC.:		